

JORNADAS SOBRE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL ESPAÑOL

Madrid, 20 de febrero de 2009

José Ignacio Wert
Presidente Inspire Consultores

Comentarios a la ponencia de Antonio Luis Martínez-Pujalte

La ponencia del profesor Martínez-Pujalte es admirablemente clara, concisa, documentada y pertinente en el tratamiento de los temas. El ejercicio descriptivo de la lógica y el rendimiento del sistema no admite un solo pero. El ejercicio *de lege ferenda* que realiza acerca de posibles cambios en la asignación de los escaños y en la fórmula está perfectamente explicado y documentado. Mi comentario se circunscribe a dos cuestiones: una no abordada por el autor, que tiene que ver con las posibilidades de modernización de lo que pudiéramos llamar la logística electoral, que trataré en segundo lugar y otra, a la propia necesidad, conveniencia o utilidad de un cambio en el sistema, a la que me refiero a continuación.

A riesgo de escandalizar, comenzaría por una afirmación rotunda: **el sistema electoral es una de las piezas que mejor ha funcionado de nuestra democracia**. Lo creo porque, a lo largo de más de treinta años:

- Ha producido un *output* más que razonable en términos de representación, en el sentido de que –con las primas y penalizaciones que la ponencia describe minuciosamente– no ha negado representación acorde con su caudal electoral a las fuerzas que en cada momento han tenido un *quantum* de respaldo electoral de cierta significación. Es decir, ha convertido el *pluralismo electoral* en *pluralismo parlamentario* de manera muy razonable.
- Ha sido capaz de canalizar la alternancia política sin quiebras significativas, permitiendo invariablemente al partido más votado formar Gobierno, e incluso Gobiernos monocolors de uno y otro signo al margen de que ese partido dispusiera o no de una mayoría absoluta en las Cámaras.
- Ha proporcionado una estabilidad gubernamental muy notable, de tal suerte que la mayoría de los Gobiernos investidos tras cada elección ha sido capaz de agotar el mandato sustancialmente, salvo que conveniencias partidistas o, en el caso del segundo mandato de UCD, la propia descomposición del partido gobernante, que no tiene nada que ver con el sistema electoral, condujeran a un adelanto significativo de las elecciones.

Que el sistema no es perfecto desde la perspectiva sefológica formal es algo evidente. Tanto como que, prácticamente ninguno lo es, y muchos de los más admirados lo son aun menos. Pensemos en el Reino Unido, donde el Partido Laborista disfruta de una cómoda mayoría parlamentaria (55% de los escaños en los Comunes) con poco más de un tercio de los votos. O en Francia, donde la UPM con el 39% de los votos tiene el 54% de los escaños de la Asamblea Nacional. Pero esa perspectiva democrática de traducción exacta en peso parlamentario del peso electoral, como el propio autor reconoce con la mayoría de la doctrina, debe ponderarse en un delicado *trade-off* con otra función no menos importante de dar lugar a Gobiernos viables y estables.

Las tres modificaciones que propone el autor tienen, ciertamente, un efecto modesto sobre la representación y, lo que es más importante, no dan lugar a un incremento de la fragmentación parlamentaria: de haberse aplicado a estas últimas elecciones, ningún partido que no haya obtenido representación la habría conseguido. Lo que es un contundente argumento a favor de mi tesis: el sistema *per se* canaliza adecuadamente el pluralismo real de la sociedad. Pensemos que ninguna de las 92 formaciones políticas que han concurrido a las últimas elecciones sin conseguir representación ha logrado más del 0,3% del voto válido.

A cambio se podrían plantear algunos inconvenientes, especialmente en lo que se refiere a la reducción del mínimo provincial. En efecto, no se me antoja que la reducción de los escaños asignados a las 19 provincias que perderían uno resultara pacífica, aunque fuera justa desde la perspectiva de la equidad representativa. De alguna forma, el *quantum* de representación se ve por la gente como un *proxy* de influencia y capacidad de defensa de intereses propios y, por mucho menos, se han montado en este país broncas inter-territoriales de mucho cuidado. Me pregunto si está el horno para cocinar otro bollo de agravios entre territorios.

En suma, mi opinión personal es que entraríamos en un proceso en el que no está claro que lo que se gane en equidad representativa compense lo que se pierda en consenso sobre el sistema. Pero, naturalmente, se trata de una cuestión ampliamente opinable.

En cambio, pienso que hay muchos aspectos instrumentales y/o logísticos del sistema y del proceso electoral que son mejorables, fundamentalmente porque el sistema no se ha tocado prácticamente desde el Decreto-ley de 1977 y en ese tiempo han cambiado muchas cosas, como la tecnología o la estructura de los medios de comunicación, y se ha producido una importante sedimentación del comportamiento electoral y del sistema de partidos. Es un sistema pensado desde la necesidad de asegurar el máximo de equidad a los contendientes, lo que está muy bien, pero que descuida algunos contrapesos razonables. Me referiré telegráficamente a algunos de ellos.

- Actualización de las normas sobre acceso a los medios de comunicación. Hay asimetrías injustificables (radio vs televisión) cuando las estructuras de propiedad y control son muy similares. Reforma en sentido liberal que permita la publicidad política en los medios privados. Incentivos a los debates.

- La logística de papeletas (una por partido en el Congreso y una única para el Senado inmanejable en algunas circunscripciones muy nutridas de candidatos) ni efectivamente garantiza el secreto del voto ni tiene sentido económico. El Estado sufraga un gasto mastodónico en impresión, traslado y manipulación de millones de papeletas que nadie utiliza.
- Mecanismos de prevención de candidaturas “*semánticas*” que no tienen ningún respaldo y cuestan mucho dinero. No se trata de excluir a nadie de la contienda, pero sí de no sufragar innecesariamente tonterías o hasta bromas. ¿Depósito electoral?
- Supresión de la prohibición de difundir sondeos.
- Muy importante: revisión en profundidad de las absurdas normas de votación de los no residentes.

Estos son, a vuelapluma, algunos aspectos que –pese a su apariencia más “*humilde*”- podrían servir para perfeccionar un sistema electoral que, con todo, sigo pensando que es una de las cosas que funcionan de forma menos problemática en nuestra democracia.